

INFORMACIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, QUE SERÁ DE APLICACIÓN PARA EVALUAR LOS APRENDIZAJES, ASÍ COMO LA RELATIVA A LOS MÉTODOS PEDAGÓGICOS, PARA LA MATERIA DE ECONOMÍA DE 1º DE BACHILLERATO EN EL CURSO 2023/2024.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

En cumplimiento del artículo 19 de la Orden 187/2022 de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, se publica la siguiente información general que será de aplicación para la evaluación de los aprendizajes, así como la relativa a los métodos pedagógicos de la materia de Economía de primero de bachillerato en el presente curso.

La evaluación del alumnado, y por tanto su calificación se realizará siguiendo lo establecido en el Decreto 83/2022, de 12 de julio, y la Orden anteriormente citada. En la normativa actual, se establece que la finalidad del Bachillerato, de acuerdo con la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, es la de proporcionar formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, esta etapa permite la adquisición y logro de las competencias indispensables para el futuro formativo y profesional, además de capacitar para el acceso a la educación superior.

El proceso de evaluación se encuentra, pues, íntimamente relacionado con el proceso de aprendizaje por competencias. El alumnado debe conseguir una serie de competencias clave, que se especifican por materias, en las competencias específicas. Cada competencia específica se desarrolla con los saberes básicos (es decir, los contenidos). Para evaluar estas competencias se usan los criterios de evaluación, que permiten medir el grado de desarrollo de las competencias específicas y de las competencias clave.

Así pues, se distribuirá el peso total de la asignatura entre las diferentes competencias específicas y los criterios de evaluación asociados (ver informe de la Programación Didáctica adjunto como anexo). Teniendo en cuenta que la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Bachillerato es continua, el alumnado será evaluado de los saberes básicos incluidos en cada competencia específica y sus criterios de

evaluación programados en cada una de las evaluaciones y estos tendrán un peso específico dentro del cómputo general.

En cada evaluación se medirá el grado de adquisición de las competencias específicas que hayan sido evaluadas a través de los criterios de evaluación. La nota de cada evaluación será la media ponderada de los diferentes criterios de evaluación tal y como se describen en su relación con los saberes básicos y las competencias específicas.

El profesorado evaluará los aprendizajes del alumnado utilizando de forma generalizada instrumentos de evaluación variados, diversos, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje, que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado.

La calificación del alumnado se realizará mediante la valoración de la producción escolar de los instrumentos utilizados, siendo necesario obtener una calificación de un 5 para considerar la materia superada.

Para la obtención de las calificaciones se podrán utilizar los diferentes instrumentos de evaluación:

1. Pruebas objetivas teórico-prácticas. Pruebas escritas que podrán ser, preguntas tipo test, preguntas cortas, de desarrollo, ejercicios prácticos o una combinación de las anteriores.

2. Producciones de los alumnos. Trabajos a entregar o trabajos en clase. Trabajos individuales o en grupo (dinámicas de grupo, debates o juegos), resolución de actividades, comentarios/análisis de noticias, elaboración de esquemas y resúmenes.

3. Cuaderno. Elaboración personal y diaria de cuaderno con resolución de ejercicios, anotaciones importantes explicadas en clase, resúmenes, etc. Se comprobará el grado de realización y comprensión de las tareas, corrigiendo los posibles errores.

4. Coevaluación. La realización de las pruebas, orales y escritas, permiten realizar correcciones personalizadas de las pruebas escritas en presencia del alumno, en las cuales se tratará de hacerle reflexionar, al igual que en las pruebas orales, sobre los errores cometidos, con el fin de que trabaje sobre ellos. Se hará siempre desde una perspectiva constructiva y positiva, tomando los errores como base del aprendizaje.

5. Observación directa del alumno. Participación en debates, interés y respuesta de las cuestiones planteadas e iniciativa.

Con objeto de fomentar la Competencia Clave en Comunicación Lingüística, todas las producciones se realizarán de forma manuscrita con carácter general, salvo que el profesorado arbitre otro modo. De igual forma, la entrega de las producciones y demás

tareas se realizará a través del entorno de aprendizaje Educamos CLM, en el formato que indique el docente. El mismo profesorado, podrá aceptar, de forma excepcional la entrega personal de las producciones. El departamento ofrecerá al alumnado instrucciones y modelos de elaboración y presentación de trabajos.

Copiar en un examen utilizando cualquier medio supone la retirada inmediata del examen y la calificación automática de un 0 en esa prueba. El plagio en la elaboración de trabajos y otras producciones, supondrán la calificación de 0 en las mismas. Se considera plagio tanto la copia en lo sustancial obras ajenas, digitales, escritas, o en cualquier otro medio..., dándolas como propias, como el uso de las diferentes aplicaciones de Inteligencia Artificial, salvo que haya sido autorizado por el profesor. Por tanto, en los supuestos referidos en este párrafo, todos los criterios de evaluación asociados, tendrán una calificación de 0.

ESTRATEGIAS DE REFUERZO Y PLANES DE RECUPERACIÓN.

Aquellos alumnos que no consigan un grado de desarrollo suficiente durante la evaluación, contarán con un plan de refuerzo que les permita progresar en el grado de adquisición de las competencias.

Se realizará una recuperación de la evaluación suspensa, es decir, cuando la nota de la evaluación sea inferior a 5, al final de esta o comienzo de la siguiente. Dicha prueba versará sobre todos los saberes básicos y criterios de evaluación desarrollados en ese período y no superados por el alumno en cuestión. Debido al carácter continuo de la evaluación de la materia, el profesorado podrá realizar sucesivas recuperaciones para aquellas evaluaciones suspensas. La nota de la recuperación, en caso de ser aprobada, será de 5 indistintamente de la nota obtenida.

Antes de finalizar el curso, el profesorado realizará una prueba ordinaria de recuperación en la que se tratarán de recuperar las evaluaciones suspensas a través de pruebas escritas u otros instrumentos de evaluación que evaluarán todos los saberes básicos y criterios de evaluación que estén suspensos.

La calificación final será la media ponderada de la calificación en cada una de las evaluaciones.

Los alumnos aprobados se podrán presentar para obtener una calificación superior, siendo la definitiva la puntuación más alta a excepción de las dos siguientes situaciones;

- Si la nota obtenida en este proceso es inferior y la diferencia no sea superior a dos puntos.
- Si la nota obtenida es inferior a 5, la calificación será esta.

METODOLOGÍA.

La metodología que emplearemos será muy participativa para estimular la colaboración y cooperación. Será necesario desarrollar un entorno de aprendizaje en el que se relacionan las ideas, la creatividad y la innovación, para conseguir el desarrollo de las competencias.

En esta materia será indispensable la vinculación a contextos reales, así como generar posibilidades de aplicación de los contenidos adquiridos. Para ello, las tareas competenciales facilitan la aplicación de los contenidos.

Se realizarán una serie de pruebas iniciales, que permitan al docente, tanto por la observación del trabajo realizado como por los resultados obtenidos, obtener una valiosa información acerca de sus alumnos, que en cierta forma orientará su labor docente futura.

Se aumentará gradualmente el nivel de dificultad y complejidad de los aprendizajes, comenzando con conceptos y tareas sencillas, para posteriormente incorporar tareas más complejas que permitan la comprensión de la materia y la adquisición de las competencias.

Para alcanzar el éxito en la enseñanza por competencias es necesario que el alumno asuma un papel principal en todo el proceso enseñanza-aprendizaje, de tal forma que llegue a ser consciente de que él es el responsable de su aprendizaje. Se debe fomentar su grado de autonomía, autoestima, actitud proactiva y actitud responsable ante este proceso. Uno de los medios que vamos a utilizar para conseguir esta motivación será el desarrollo de metodologías activas y contextualizadas.

Se debe potenciar y en la mayor parte de los casos se hace totalmente imprescindible, la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación en el proceso enseñanza- aprendizaje. Se utilizarán medios audiovisuales, software de gestión y diversos recursos de la red (páginas web, blogs, bases de datos y otros) como herramientas esenciales para la puesta en práctica de las metodologías seleccionadas

Por tanto, con carácter general, las estrategias metodológicas serán:

- **Diagnóstico inicial.** Es necesario saber que conocimientos previos los alumnos. Se realizarán actividades de evaluación inicial al inicio de cada unidad.

- **Estrategia Indagativa.** El alumno construirá su aprendizaje con la ayuda de las pautas indicadas por el profesor
- **Estrategia Expositiva.** Adquirir conocimientos a través del desarrollo de contenidos por parte del profesor.
- **Empleo de TICS.** Utilización de la TICS para desarrollar habilidades necesarias en la vida cotidiana.
- **Aprendizaje por descubrimiento.** Situar al alumno en el centro de la escena del proceso de enseñanza-aprendizaje. Consiste en el desarrollo de actividades a partir de las cuales el alumno sea capaz de extraer sus propias conclusiones, siguiendo la orientación del docente.
- **Participación activa del alumnado.**